



## Declaración Institucional

### Conmemoración de los setenta años de la Declaración de los Derechos Humanos



## **Canarias, diciembre 11/2018**

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se han cumplido setenta años desde aquella proclamación y el Parlamento de Canarias se quiere sumar a la celebración de un gran acontecimiento que ha marcado el compromiso de la humanidad con la dignidad de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, bien está recordarlo, es fruto de un complejo proceso de aprendizaje histórico en el que confluyen distintas tradiciones políticas, culturales y sociales. Los representantes de todas estas tradiciones, conmovidos por el inmenso dolor causado por la Segunda Guerra Mundial, aceptaron, por voluntad propia, poner límites al sufrimiento humano declarando que, en cualquier circunstancia y desde cualquier condición, las personas deben preservar su dignidad.

Por eso, debemos recordar que hablar de derechos humanos es hablar de aquellos derechos que los seres humanos tenemos por el hecho de serlo y, sobre todo, es hablar del fundamento del orden social y, en consonancia, como sustento de cualquier Estado de derecho. Los derechos humanos son la mejor expresión de aquello que los seres humanos nos debemos unos a otros por el simple hecho de serlo.

El camino no ha sido fácil. Son grandes los avances producidos en los derechos humanos durante las siete décadas transcurridas, en pro de un mundo más justo, más igualitario, más libre y más digno, pero somos conscientes de las vulneraciones de derechos que a diario se suceden en cualquier rincón del planeta.

La perspectiva del paso del tiempo, los acontecimientos vividos, las injusticias sufridas, setenta años después de la firma en París el 10 de diciembre, nos hace ver que la declaración está más viva que nunca. No tenemos que ir muy lejos para hacer efectivos esos derechos. Como dijo Eleanor Roosevelt, en su discurso de presentación del documento ante la Asamblea General de las Naciones Unidas,

“¿Dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. Si esos



derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos de nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano”.

Por eso, también la Declaración Universal de Derechos Humanos está incorporada en nuestra Constitución española de 1978, a la que rendimos homenaje en este mismo Parlamento hace unas fechas, y es fuente de nuestros derechos y libertades al establecer en su artículo 10 que “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”.

De nosotros depende seguir desafiando la desigualdad, la ausencia de libertad, la injusticia, la guerra y cualquier violación de la dignidad humana. Esa es nuestra tarea, ese es nuestro desafío cotidiano, esa es la razón de ser de todos y cada uno de los poderes públicos: fortalecer el vínculo social para evitar que la sociedad caiga bajo mínimos de humanidad.